



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 12 DE ENERO DE 2022**

**I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 5 de enero de 2022.

**II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

1.- Toma de conocimiento y envío copia a la Alcaldía, a todas las concejalías interesadas y al Patronato Deportivo Municipal, a los efectos oportunos, de la resolución recibida telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 11 de enero de 2022 de la Delegación del Gobierno en la Región de Murcia, por la que resuelve autorizar la homologación del campo de tiro con arco del CLUB CIUDAD DE ÁGUILAS 'Pabellón Salvador Palazón López del Polideportivo de Águilas', sito en la localidad de Águilas (Murcia); siempre que se cumpla lo dispuesto específicamente en la certificación técnica de seguridad y homologación de la instalación del Juez Nacional de Seguridad de la RFETA que se aporta, todo lo contemplado sobre seguridad en la guía de instalaciones de campos de tiro confeccionada, así como las prescripciones que se relacionan.

2.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Ley 6/2021, de 23 de diciembre, de Presidencia, por la que se regula la intervención integral de la atención temprana en el ámbito de la Región de Murcia (*BORM* n.º 5, de 8 de enero de 2022).

b) Orden de 29 de diciembre de 2021, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se aprueba el Plan Bienal de Formación del personal al servicio de la Administración Regional y Local de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para los años 2022 y 2023 (*BORM* n.º 6, de 10 de enero de 2022).

c) Resolución de 30 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se aprueban las bases específicas y se convocan los programas del Plan Bienal de Formación del personal al servicio de la Administración Regional y Local de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para los años 2022 y 2023 y las acciones formativas integrantes del mismo a desarrollar durante el presente año 2022 (*BORM* n.º 6, de 10 de enero de 2022).

d) Orden ICT/1527/2021, de 30 de diciembre, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Programa de ayudas para la transformación digital y modernización de las entidades locales que forman parte de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, y se procede a su convocatoria correspondiente al ejercicio 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (*BOE* n.º 10, de 12 de enero de 2022).

**III. CUENTAS DE GASTOS.**

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **29.511,96** euros.



2.- Convalidación de los gastos detallados en la relación de facturas de fecha 31 de diciembre de 2021, por importe de **14.487,06** euros

3.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligación de pago a favor del Consorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia de **4.000,00** euros, en concepto de aportación del ejercicio 2021.

4.- Aprobación de la propuesta presentada por la Teniente de Alcalde delegada de Igualdad de Oportunidades, doña Elena Casado Navarro, para la autorización del gasto de **400,00** euros para la concesión de premios en metálico del concurso denominado 'Corto con la Violencia 2021' en formato micro-relato audiovisual y del concurso de ilustraciones, siendo los siguientes:

- D.<sup>a</sup> Ana Gutiérrez González, NIF: \*\*\*1281\*\*\*: **150,00** euros, por la obra 'Nefelibata' (IES Europa).
- D. Daniel Romero Shcherbaka: **100,00** euros, ganador del concurso de ilustraciones (IES Rey Carlos III).
- IES Rey Carlos III: **100,00** euros, que se abonarán al alumnado que ha realizado la obra 'Transición'.
- IES Rey Carlos III: **50,00** euros, que se abonarán al alumnado que ha realizado la obra 'Tiempo'.

#### IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Concesión de licencia municipal de obras para la construcción de piscina privada en vivienda pareada sita en plaza Juan Soler, n.º 8, de Águilas.

#### V. ASUNTOS GENERALES.

1.- Informe sobre la notificación de la sentencia en relación con la reclamación de responsabilidad patrimonial interpuesta contra este Ayuntamiento.

#### VI. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **1.710,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **302,80** euros.